

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Diciembre 2 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, Diciembre tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo indicado en los artículos 75 y 76 del C.G.P., se acepta la sustitución del poder efectuada por el doctor DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ como apoderado de la parte demandante.

Se reconoce personería para actuar como apoderada de la parte demandante, a la doctora DEISY LORENA PUIN BAREÑO en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b279ed6c5e3ddcf11a544f32413b7c8bcae3243fac911660d78a8de47f24ab2d**

Documento generado en 03/12/2021 09:29:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>